MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto I12
Islas

ORDENANZA Nº 10/58

ARTICULO 1.- Créase la Comisión mixta de Fomento y Turismo del Delta.

ARTICULO 2.- El D.E. designará los miembros que la compongan y reglamentará su funcionamiento.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 27 de junio de 1958.-
Promulgada por Decreto 123 del 17 de julio de 1958.-